

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, mayo cinco de dos mil veintidós

PROCESO: SUCESION

RADICADO: 68001311000320210053100

CUADERNO: PRINCIPAL

Ingresa al Despacho atendiendo el escrito visible al archivo No. 14 de este cuaderno mediante el cual se efectúa aclaración en relación a la solicitud de entrega sumas de dineros consignadas a órdenes del presente diligenciamiento elevada por las partes, lo anterior conforme el requerimiento que sobre dicho aspecto se hiciere mediante providencia del 4 de abril de 2022.

Teniendo en cuenta la aclaración atrás aludida, se observa que ahora si se torna procedente la entrega de dineros a las partes aquí intervinientes conforme fue peticionado por los citados, por lo que se ordena el pago de la suma de (\$108.602.856) a órdenes de la señora MARTHA PROFILIA RONDON DELGADO, y la suma de (\$223.475.376,46) a órdenes del señor MARCO TULIO CACERES HERRERA.

En cumplimiento de lo señalado, se dispone el fraccionamiento del título de depósito judicial No. 460010001673793 por valor de (\$325.808.567,69) en dos depósitos, uno por valor de (\$217.205.711,69) suma que será entregada al señor MARCO TUILO CACERES HERRERA, y el restante valor de (\$108.602.856) suma que se entregara a la señora MARTHA PROFILIA RONDON DELGADO.

Notifíquese

BARDO CORTES CARREÑO

JUEZ